

Decreto N° 691 que nombra al Sr. Tomás Hernández Franco Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Cuba.— G. O. N° 5850, del 2 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 691.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Tomás Hernández Franco queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Cuba, con efectividad el día 1° de enero de 1943.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 692, concediendo al Sr. Dr. Horacio A. Martínez Franque, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 5855, del 13 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 692.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Doctor Horacio A. Martínez Franque, Secretario de la Legación de Cuba en la República Dominicana; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O ;

Conceder al Señor Doctor Horacio A. Martínez Franque, Secretario de la Legación de Cuba en la República Dominicana, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 693, concediendo al Sr. Dr. Emilio Núñez Portuondo, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 5855, del 13 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 693.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley N° 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Doctor Emilio Núñez Portuondo, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Doctor Emilio Núñez Portuondo la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,